



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, DE LA FEDERACION DE COLOMBICULTURA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2.025, A LAS 18 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA SEDE DE LA FEDERACIÓN, SITA EN LA LOCALIDAD DE SENYERA

En Senyera (Valencia), siendo las 18 horas del 03 de octubre de 2025, se reúne la Asamblea General, con carácter ordinario, de la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana (FCCV), siendo su presidente Don Ricardo L. Garcia Esparza, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria previamente remitida y, que a continuación se detallan:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.

2.- Establecimiento de las cuotas y obligaciones económicas de los Federados relativas a la temporada 2.026 (licencias y anillas).

3.- Ratificación de los miembros designados para presidir los diferentes comités de la FCCV.

4.- Ruegos y preguntas.

Concurren un total de treinta y nueve (39) miembros de la Asamblea General en segunda convocatoria, los cuales se detallan a continuación:

- Abel Perez Fenoll.
- Alejandro Vidal Ordiñana.
- Alexis Vidal Vila.
- Angel Piedecausa Amador.
- Antonio Garcia Azorín.



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
www.colombiculturacv.es

- Antonio Medrano Seva.
- Carlos Rodriguez Corredera.
- Carmelo Andreu Soñer.
- Diego Vicente Piera Ribes.
- Esther Carrillo Iglesias.
- Félix Mompó Piera.
- Francisco Aliaga Tortajada.
- Francisco Javier Valls Ivorra.
- Isabel Ríos Domingo.
- Isidro Aracil Alemany.
- Jacinto Mesado Ramos.
- Jaime Gil Navarro.
- Joaquin Astruells Castillo.
- Joaquin Gasco Alberola.
- Jorge Albert Soria.
- Jorge Mas Estela.
- Jorge Perez Garzón.
- Jose Enrique Marin Ballester.
- Jose Maria Soro Esteve.
- Jose Ramon Martinez Belda.
- Jose Vicente Cazalla Garcia.
- Jose Vicente Pla Feo.
- Juan Carlos Cánovas Cartagena.
- Juan Enrique Sentandreu Benavent.
- Juan Ignacio Baeza Sepulcre.
- Juan Luis Berenguer Seva.
- Juan Mestre Garces.
- Miguel Talens Peris.
- Rafael Perez Moreno.
- Rafael Ripoll Mateu.
- Ricardo L. Garcia Esparza.
- Venancio Bailen Orts.
- Vicente Fco. Llorens Arlandis.
- Víctor Osa Doménech.



Actúa en calidad de secretario de la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana, D. Miguel A. Betoret Coll.

Primeramente, toma la palabra el presidente para dar la bienvenida a todos los asistentes, efectuando una breve exposición general de los asuntos a tratar.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes.

2.- Establecimiento de las cuotas y obligaciones económicas de los Federados relativas a la temporada 2.026 (licencias y anillas).

Se explica el nuevo formato de anillas que tendremos en la nueva temporada.

Se aprueba por UNANIMIDAD los precios de licencias y anillas 2026.

3.- Ratificación de los miembros designados para presidir los diferentes comités y la Junta Directiva de la FCCV.

JUNTA DIRECTIVA FCCV

PRESIDENTE. - D. Ricardo L. García Esparza.

VICEPRESIDENTE 1º.- D. Joaquin Astruells Castillo.

VICEPRESIDENTE 2º.- D. Vicente Fco. Llorens Arlandis.

SECRETARIO. - Dª. Nuria Enguidanos Franch.

TESORERA. - Dª. Sara Morales Vázquez.

DELEGADO PROVINCIAL CASTELLON. - D. Jacinto Mesado Ramos.

DELEGADO PROVINCIAL VALENCIA. - D. Joaquin Astruells Castillo.

DELEGADOS PROVINCIAL ALICANTE. - D. Ascensio Narros Hernández.

D. Vicente Fco. Llorens Arlandis.

PRESIDENTE COMITÉ COMPETICIÓN. - D. Jaume Gil Navarro.

PRESIDENTE COMITÉ DE ÁRBITROS. - D. Miguel Talens Peris.



FCCCV
FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
www.colombiculturacv.es

PRESIDENTE COMITÉ DE INSPECCIÓN. - D. Jose E. Marín Ballester.
PRESIDENTE COMITÉ PROM. JUVENIL. - D. Alexis Vidal Vila.
PRESIDENTE COMITÉ APELACIÓN. - D. Francisco Santa Catalina Ferrer

VOCALES

D^a. Ángela Codina Canet.
D^a. Patricia Marqués Colás.
D^a. Patricia Benavent Aranda.
D^a. Maria Elena Alberola Vidal.
D^a. Melba García Suárez.
D^a. Susana Roig Roig.
D^a. Empar Casanova Abendaño.
D^a. Elisa Calabuig Valero
D. Carlos Rodríguez Corredera.
D. Joan Mestre Garcés.
D. José R. Martínez Belda.

COMITÉS DE LA FCCCV:

COMITÉ DE COMPETICIÓN:

Presidente. - D. Jaume Gil Navarro.
Vocal. - D^a Esther Carrillo Iglesias.
Vocal. - D. Isidro Aracil Alemany.
Vocal. - D. Víctor Osa Doménech.
Vocal. - D. Rafael Ripoll Mateu.
Vocal – D. José Mariano Lairón Queralt.

COMITÉ DE ÁRBITROS:

Presidente. - D. Miguel Talens Peris.
Vocal. - D. José Francisco Mezquita Gabarda.
Vocal. - D. Raúl Garrido García. Vocal. - D. Miguel A. Vallés Ramis.
Vocal. - D. Juan Ignacio Baeza Sepulcre.

COMITÉ DE INSPECCIÓN:



FCCCV
FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
www.colombiculturacv.es

Presidente. - D. José E. Marín Ballester.
Vocal. - D. Joaquin Gascó Alberola
Vocal. - D. Fernando Robledo Hernández.
Vocal. - D. Carmelo Andreu Soñer.
Vocal. - D. Joan Mestre Garcés.
Vocal. - D. Jorge Beltrán Hurtado.
Vocal. - D. Víctor Rodríguez Gil

COMITÉ PROM. JUVENIL:

Presidente. - D. Alexis Vidal Vila.
Vocal. - D^a. Melba García Suárez.
Vocal. - D. Joaquin Gascó Alberola.
Vocal. - D^a. Patricia Marqués Colás.
Vocal. - D. Pedro Gómez Espinosa.
Vocal. - D. Juan F. Requena García.

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN:

D. Julio García Marco.

COMITÉ DE APELACIÓN:

Presidente. - D. Francisco Santa Catalina Ferrer.
Vocal. - D. Vicente García Pons.
Vocal. - D. José Luis Escrivá.

ASAMBLEA GENERAL DE LA FCCV:

D. Ricardo L. García Esparza.
D. Jacinto Mesado Ramos.
D. Luis Carda Monzonis.
D^a. Isabel Ríos Domingo.
D. José Francisco Mezquita Gabarda.
D. Carlos Rodríguez Corredera.
D. Jorge Beltrán Hurtado.
D. Jose María Soro Esteve.
D. Víctor Osa Doménech.
D. Alejandro Vidal Ordiñana.
D. Jose Vicente Pla Feo.
D. Jorge Pérez Garzón.



FCCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
www.colombiculturacv.es

D. Jose Vicente Cazalla García.
D. Jose Manuel Avalos Penella.
D. Raúl Garrido García.
D. Rafael Ripoll Mateu.
D. Rafael Pérez Moreno.
D. José Ramón Martínez Belda.
D. Juan E. Sentandreu Benavent.
D. Joaquín Gijón Quiles.
D. Jaime Gil Navarro.
D. Joaquín Astruells Castillo.
D^a Patricia Marqués Colás.
D. Sebastià Cortina Martínez.
D. Juan A. Lozano Barrachina.
D. Alexis Vidal Vila.
D. Félix Mompó Piera.
D. Francisco Aliaga Tortajada.
D. Abel Pérez Fenoll.
D. Juan Luis Berenguer Seva.
D. Jordi Albert Soria.
D. Fernando Robledo Hernández.
D. Jose E. Marín Ballester.
D. José P. Buigues Frasset.
D. Joaquín Gascó Alberola.
D. Miguel Talens Peris.
D. Javier Ferrando Íñiguez.
D. Ascensio Narros Hernández.
D. Diego Piera Ribes.
D. Vicente Llorens Arlandis.
D. Antonio García Azorín.
D. José García Ferrer.
D. Quintín Gómez Huertas.
D. Jordi Mas Estela.
D. Manuel Jesús Rabasco Espinosa.
D. Isidro Aracil Alemany.
D. Javier Valls Iborra.
D. Víctor Muñoz Martínez.
D. Ángel Piedecausa Amador.
D. Antonio Medrano Seva.
D. Juan Carlos Cánovas Cartagena.
D. Juan Mestre Garcés.
D^a. Ester Carrillo Iglesias.
D. Sergio Saura Jiménez.



FCCV
FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
www.colombiculturacv.es

D. Venancio Bailén Orts.
D. Iñaki Baeza Sepulcre.
D. Miguel A. Vallés Ramis.
D. Carmelo Andreu Soñer.

El presidente informa a los asistentes que, el actual secretario, D. Miguel A. Betoret Coll, ha presentado su renuncia al cargo por motivos profesionales. Le manifiesta en nombre de la Asamblea su agradecimiento por la dedicación, compromiso y excelente labor desarrollada durante el tiempo que ha desempeñado sus funciones.

Se aprueba por UNANIMIDAD todos los miembros de la Junta Directiva y de los comités.

4.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas por parte de los asistentes.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Asamblea General Ordinaria.

Seguidamente se da inicio de la Asamblea General Extraordinaria siguiendo el orden del día:

Actúa en calidad de secretaria, de la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana, D^a. Nuria Enguidanos Franch.

1.- Aprobación del Reglamento y de las bases de competición.

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

A partir de los campeonatos Intercomarcales, en caso de empate entre varios palomos, si algún palomo no hubiera participado en la prueba de acoplamiento (tenga causa justificada o no), será el último clasificado entre los palomos empatados, no entrando en el sorteo correspondiente. En el segundo criterio, en caso de empate a puntos, se procederá a sumar los puntos acumulados en campeonatos anteriores para dilucidar los empates producidos. En caso de que haya otro empate en puntos acumulados se



procederá a efectuar un sorteo público.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

1. Notificándose a la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana antes del inicio de la primera prueba de la competición para la que se ha clasificado el palomo, a través de un escrito entregado al delegado federativo o, también por escrito (vía de correo electrónico o entrega al personal en los locales federativos de la FCCV).

Se aprueba por UNANIMIDAD.

- a) La capacidad de decidir sobre el buen estado físico de las palomas (revisando por ellos las plumas, constitución física, colocación del emisor y de las plumas blancas que se le añaden a la paloma) pudiendo rechazar las que a su juicio no reuniesen las condiciones mínimas para dar un rendimiento óptimo en la competición.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

- b) Si algún palomo pudiese ser confundido con otro ya inscrito, el árbitro dispondrá que se le pongan otras marcas que lo eviten, gozando de preferencia primeramente el palomo deportista del club organizador y como segundo criterio el deportista que primero hubiera presentado el palomo, el día de la presentación a los árbitros.

Se debate este punto y se acuerda que el segundo criterio será por orden de presentación.

- a) **Enseñanza:** Fase en la que el palomo reconoce su nuevo palomar y cajón, estableciéndose en las bases del campeonato oficial correspondiente los días y horas en las que para llevar a cabo la tarea de enseñanza podrá hacerse con paloma suelta o sin limitación de vuelo y los días y horas en los que deberá necesariamente hacerse con paloma con el vuelo limitado o restringido. Todo palomo debe de estar enseñado a su nuevo palomar o cajón antes del día de la prueba de acoplamiento, dicho día no se podrán



FCCV
FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
www.colombiculturacv.es

hacer ninguna enseñanza ni con paloma suelta o con vuelo limitado o enjaulada. El comité de competición podrá autorizar en casos excepcionales enseñarlo en la mañana del acoplamiento. Todo palomo participante que el día de la prueba de acoplamiento no esté enseñado, será descalificado del campeonato.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

En los Provinciales y Comunidad Valenciana si se lesionara algún palomo durante la prueba de acoplamiento o el veterinario decidiera que no está apto para volar, este palomo no será sustituido por ningún ejemplar, quedando vacante la plaza sin concursar ningún palomo con ella.

Se debate este punto, y se realiza una votación quedándose aprobada este punto del reglamento de competición. Quedando la votación 19 votos a favor 18 votos en contra.

- Cuando la paloma esté parada y se produzca un rebote-carcasa, después de que pase un minuto, quedándose con un número máximo de diez palomos, éstos recibirán una bonificación dependiendo del número de palomos:

Se aprueba por UNANIMIDAD.

En caso de desconexión no se puntuará el regreso, salvo que esté la paloma sola, que se le bonificara con cinco puntos.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

Cuando se produzca una desconexión y la paloma quedase sola, el primer palomo que conecte obtendrá 5 puntos.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

En los Provinciales y Comunidad Valenciana, el veterinario designado por la FCCV decidirá antes de la suelta del Acoplamiento si el palomo afectado puede participar o no en dicho campeonato. Si este palomo no saliera al vuelo el día



FCCCV
FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
www.colombiculturacv.es

del Acoplamiento, ya no podrá participar en dicho campeonato y este palomo no será sustituido.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

Si un palomo obtuviera plaza en el campeonato de la Comunidad Valenciana para un campeonato del año siguiente, no podrá optar a la misma clasificación obtenida en el año anterior, pasando esta clasificación para el palomo clasificado en siguiente lugar. No considerando la misma clasificación si son provinciales diferentes.

Si un palomo obtuviera plaza para el Campeonato Valenciana en el año anterior y participara en el provincial por clasificación para Intercomarcal, si se clasificara para el campeonato de España la plaza del año anterior para la Comunidad Valenciana esa plaza repercutirá en la clasificación del Campeonato de la Comunidad Valenciana del año anterior. Se volverá a reestablecer la elección de plazas disponibles según clasificación del año anterior en la Comunidad Valenciana con los palomos clasificados a continuación del palomo que participará con la plaza del Campeonato de España.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

Si la paloma estuviera sola pasado un minuto el primer palomo que conecte obtendrá cinco puntos.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

El escrito de adhesión o impugnación se presentará en el plazo de cinco días naturales acompañando igualmente los medios de prueba.

Se aprueba por UNANIMIDAD. Se acuerda estudiar la posibilidad de incluir obligatoriamente las cámaras gopro para los campeonatos Intercomarcales, Provinciales y Comunidad.



En relación con las **BASES DE COMPETICIÓN** se tratan las siguientes modificaciones en las mismas:

1. En cada reunión de Presidentes de cada zona Inter, se decidirá el número de Comarcales a realizar 4/5 (Castellón) y 5/6 (Valencia - Alicante), así como el reparto de las plazas de los Comarcales a los clubes y los criterios para asignación de Comarcales. En la temporada 2026, las zonas Inters que se repartan por licencias las plazas de los Comarcales, tendrán desde el 6 de Octubre del 2025 al 10 de Noviembre del 2025 para realizar el pago de las licencias FCCV y serán las que computarán para los repartos de plazas de los Comarcales de sus zonas Inters correspondientes, las licencias que se paguen posteriormente a la fecha indicada, no se podrán incluir en los repartos de plazas de los Comarcales de la temporada 2026.

Este punto ya estaba aprobado en la Asamblea anterior pero faltaba plasmarlo por escrito.

8.1. Cada Campeonato Intercomarcal (100 plazas) repartidas del siguiente modo:

- 8.1.1. 96 plazas que clasificarán directamente desde los 4/5/6 Comarcales adultos organizador por cada zona Intercomarcal. En cada Comarcal solo habrá un campeón del día que obtendrá una tarjeta Intercomarcal de las asignadas a cada Comarcal.
- 8.2.2. 4 plazas gratuitas en concepto de subvención, para el club organizador del campeonato Intercomarcal.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

8.3. Cada Campeonato Copa Comunitats (100 plazas) repartidas del siguiente modo:

8.3.1. Se realizarán 2 Copas Comunitats, una para la provincia de Valencia y otra para la provincia de Alicante.

8.3.2 96 plazas directas de los Intercomales realizados en la temporada 2025.



8.3.3 4 plazas gratuitas en concepto de subvención, para el club organizador del campeonato Copa Comunitats.

8.3.4.1. Las tarjetas de las Copas Comunitats serán libres.

Se aprueba por UNANIMIDAD y se informa que las Sedes será:

- COPA COMUNITATS VALENCIA MOIXENT
- COPA COMUNITATS ALICANTE LA NUCIA

8.4. Campeonato Comunidad Valenciana – Trofeu Generalitat Valenciana - Caixa Popular (100 plazas) repartidas del siguiente modo:

8.5.1 **49** plazas procedentes de los campeonatos Provinciales, según las licencias de cada Provincia.

8.5.2 **40** plazas de los intercomarcales de Valencia y Alicante.

8.5.3 10 plazas asignadas en la Com. Valenciana del año anterior.

8.5.4 1 plaza reservada para el Campeón de la Comunidad Valenciana del año anterior, previo abono de la cantidad de 600,00€, no obstante, lo cual si el campeón comunitario del año anterior, decidiera no hacer efectivo su derecho de participación en el Campeonato de la Comunidad Valenciana.

En caso de que el Campeón Comunitario del año anterior optara por la plaza del Campeonato de la Comunidad Valenciana o no pudiera participar en el Nacional, la plaza del Nacional se otorgaría al Provincial que le correspondiera por el cómputo de Licencias.

Se aprueba por UNANIMIDAD. Este punto va relacionado con el punto 8.

10.5. En los Provinciales y Comunidad Valenciana, del mismo modo, habrá 10 palomas titulares. Se realizará un sorteo entre dos palomas en las pruebas 1,3, 5 en las cuales una hará de titular y la otra de reserva. La que haga de reserva en esa prueba será la paloma titular en la siguiente



En la última prueba se hará un sorteo entre dos palomas una hará de titular y la otra de reserva.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

10.6. Los participantes, el club organizador y los delegados en campeonatos Comarcales e Intercomarcales que a su vez aporten palomas, no las podrán soltar en las dos últimas pruebas. Los árbitros no podrán soltar palomas de su propiedad en los campeonatos que estén arbitrando.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

12. Sistema de Clasificación en los Campeonatos:

12.1 En los Campeonatos Comarcales Adultos; En cada zona Intercomarcal, se celebrarán 4/5/6 campeonatos Comarcales. Habrá una tarjeta para el campeón de día y el resto dependiendo del número que se clasifiquen será por regularidad. El sorteo se realizará entre todos los palomos que hayan volado todas las pruebas puntuables que no se hayan clasificado por regularidad y que queden empatados en la clasificación de la última prueba.

El sorteo para el campeón del día, será realizado por los árbitros con un recipiente opaco, poniendo dentro de él los nombres de los palomos empatados para el campeón del día y el primero que salga será dicho campeón del día (sistema insacula torio).

Sistema de clasificación plazas de Intercomarcal según Comarcales realizados en cada zona Inter:

- Opción 4 Comarcales: 4 Comarcales 23 tarj. de Inter + 1 día.
- Opción 5 Comarcales: 4 Comarcales 18 tarj. de Inter + 1 día y 1 Comarcal 19 tarj. Inter + 1 día.
- Opción 6 Comarcales: 6 Comarcales 15 tarj. de Inter + 1 día.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

12.2 CAMPEONATOS INTERCOMARCALES



- Se realizarán 3 Campeonatos Intercomarcales en la Provincia de Castellón y 8 Intercomarcales en cada Provincia de Valencia y Alicante.

CASTELLÓN

32 plazas en cada Intercormarcal (en total se realizarán 3 Intercomarcales).

VALENCIA

12 clasificados de cada zona Intercomarcal (en total se realizarán 8 Intercomarcales).

24 palomos clasificados para el camp. Comunidad Valenciana (3 clasificados por cada Intercomarcal).

ALICANTE

Zona Inter 12: 13 palomos clasificados + 2 palomo CV 2026

Zona Inter 13: 11 palomos clasificados + 2 palomo CV 2026

Zona Inter 14: 12 palomos clasificados + 2 palomo CV 2026

Zona Inter 15: 12 palomos clasificados + 2 palomo CV 2026

Zona Inter 16: 12 palomos clasificados + 2 palomo CV 2026

Zona Inter 17: 12 palomos clasificados + 2 palomo CV 2026

Zona Inter 18: 11 palomos clasificados + 2 palomo CV 2026

Zona Inter 19: 13 palomos clasificados + 2 palomo CV 2026

12.2.1 Cada Zona Intercomarcal de Valencia y Alicante clasificará doce tarjetas gratuitas para la Copa Comunitats 2027, siendo estos los que queden en clasificación en lugar inmediatamente posterior a los clasificados para los provinciales y Comunidad Valenciana. Esto solo podrá verse alterado en el caso de los supuestos que contempla el reglamento de competición para las sustituciones

Se realizan votaciones:

En la provincia de Valencia:

Votos a favor 35, 2 abstenciones

En la provincia de Alicante:

Votos a favor 34, 1 voto en contra, 2 abstenciones

Se aprueba por mayoría simple.

12.3 En los Campeonatos Copa Comunitats:

Se realizarán 2 campeonatos Copa Comunitats que clasificarán palomos para participar en el campeonato de Comunidades Autónomas (C.C.A.A.) de dicha temporada.

Los premios en metálico para los campeones de la regularidad del campeonato serán



de 1000.00€ para el primer clasificado, 500.00€ para el segundo clasificado y 250.00€ para el tercer clasificado.

El palomo clasificado se podrá intercambiar por otro palomo del mismo propietario que haya participado en el mismo campeonato a nombre de dicho propietario

Se aprueba por UNANIMIDAD.

DEL REPARTO DE PLAZAS DE COMUNIDAD VALENCIANA Y DEL CAMPEONATO NACIONAL –COPA SU MAJESTAD EL REY (PENDIENTE DE CONFIRMAR LAS PLAZAS QUE LA REAL F.E.C. ASIGNAN PARA LA COM.VALENCIANA) EN CADA PROVINCIAL QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**40 PLAZAS CV ASIGNADAS
EN LOS INTERS DE VALENCIA Y ALICANTE**

REPARTO DE PLAZAS PARA CV	
CASTELLÓN	9
VALENCIA	36
ALICANTE	28
10 PLAZAS COM. VALENCIANA 2025	
8 PLAZAS INTERS VALENCIA 2026	
8 PLAZAS INTER ALICANTE 2026	
8 PLAZAS INTERS ALICANTE 2025	

REPARTO PLAZAS PARA PROVINCIAL	
CASTELLÓN	9
VALENCIA	20
ALICANTE	20
TOTAL	49
10 PLAZAS COM. VALENCIANA 2025	
24 PLAZAS INTERS VALENCIA 2026	
16 PLAZAS INTERS ALICANTE 2026	

	NACIONAL
CASTELLÓN	3
VALENCIA	13
ALICANTE	11
TOTAL	27
ORIENTATIVO	

Se explica todo el reparto de plazas.



12.5. Campeonato Comunidad Valenciana: Se realizará un Campeonato Comunidad Valenciana que clasificará:

- ❖ 1 palomo para el campeonato Nacional de la siguiente temporada.
- ❖ 10 palomos para la Com. Valenciana de la siguiente temporada.
- ❖ 3 palomos para participar en el Camp. Provincial de Castellón siguiente temporada.
- ❖ 3 palomos para participar en el Camp. Provincial de Valencia siguiente temporada.

3 palomos para participar en el Camp. Provincial de Alicante siguiente temporada

Se aprueba por UNANIMIDAD.

12. Siempre tendrán preferencia para organizar campeonatos a contar desde el Intercomarcal los clubes ubicados en cascos urbanos que los clubes con estructura de campos de vuelo.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

2.- Proyecto deportivo y caso de proceder aprobación del Calendario deportivo y demás actividades deportivas.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

3.- Propuesta nombramiento nuevo secretario FCCV

Se propone el nombramiento de Nuria Enguidanos Franch, hasta la fecha tesorera de la Federacion, como nueva secretaria.

La propuesta es aceptada por UNANIMIDAD de los presentes.

A su vez, y ante la vacante generada en el cargo de Tesorería, se propone a Sara Morales Vazquez como nueva Tesorera, siendo igualmente aprobada por unanimidad.

Ambas asumen sus funciones a partir de la fecha, quedando la Junta Directiva compuesta conforme a los nuevos nombramientos.

4.- Informe de la nueva sede.



Ricardo informa de todas las actuaciones que se están llevando para proceder a la venta de la nave de Algemesi y ver opciones para comprar una nueva nave en otra ubicación.

Ricardo explica que están con tramites con la Real Federacion Española de Colombicultura para realizar este año un campeonato de la modalidad de la esencia a nivel nacional y que también se realizara en la modalidad de raza de vuelo.

5.- Ruegos y preguntas.

El señor Rafa Ripoll, expuso un problema que tuvieron el año pasado en el provincial de valencia con respecto a las palomas, que se debería revisar la paloma 1 hora antes de la suelta. Y que se realizó la prueba de la final en un día que hacía mal tiempo pero por premura del calendario de competición se tenía que realizar sí o sí.

Al finalizar la sesión, por parte de la FCCV se hizo entrega de los trofeos personalizados a los campeones del Campeonato Comunidad Valenciana 2025.

Y siendo las 20:01 del día que figura en el encabezamiento se levanta la sesión.

RICARDO L. GARCÍA ESPARZA
PRESIDENTE DE LA FCCV

NURIA ENGUIDANOS FRANCH
SECRETARIA DE LA FCCV